

## ASEGURAMIENTO SANITARIO

**AUDITORIAS Y CERTIFICACIONES** 

## CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA - BPM - GMP / BUENAS PRÁCTICAS DE LABORATORIO - BPL - GLP

Código: ASS-AYC-FM044

Versión: 02

Fecha de Emisión: 2023-06-21

Página 1 de 2

## CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA

No. 0172-2023

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2023-06-29

RESOLUCIÓN Nro. 2021055437 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2021

RADICADO Nro. 20231163053

FECHA: 2023-06-21

### 1. ESTABLECIMIENTO FARMACÉUTICO

NOMBRE: SERVICIO TECNICO GONHER FARMACEUTICA LTDA

DIRECCIÓN: CALLE 4 A Bis No. 19 A- 59

TELÉFONO: 2770411 CORREO ELECTRÓNICO: gonherplanta1@lugonza.com

CIUDAD: BOGOTÁ D.C DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C PAÍS: COLOMBIA

#### 2. PROPIETARIO

RAZÓN SOCIAL: SERVICIO TECNICO GONHER FARMACEUTICA LTDA

IDENTIFICACIÓN: NIT: 830004184-6 MATRICULA Nro. 00643292

DIRECCIÓN: CALLE 4 A Bis No. 19 A-59

TELÉFONO: 2770411 CO

CORREO ELECTRÓNICO: gonherplanta1@lugonza.com

CIUDAD: BOGOTÁ D.C DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C

PAÍS: COLOMBIA

#### 3. REPRESENTANTE LEGAL

RAZÓN SOCIAL Y/O APELLIDOS: DORIS CABALLERO MONSALVE

DIRECCIÓN: CALLE 4 A Bis No. 19 A-59

TELÉFONO: 2770411 CORREO ELECTRÓNICO: gonherplanta1@lugonza.com

CIUDAD: BOGOTÁ D.C DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C PAÍS: COLOMBIA

#### 4. DIRECTOR TÉCNICO / RESPONSABLE SANITARIO

NOMBRE Y APELLIDOS: BLANCA ODILIA LOPEZ T

REGISTRO PROFESIONAL (O SU EQUIVALENTE EN EL PAIS DE ORIGEN): T.P. No 04010952112891309

EXPEDIDO POR: COLEGIO NACIONAL DE QUÍMICOS FARMACEUTICOS DE COLOMBIA

#### 5. CERTIFICACIÓN

CERTIFICO QUE EL ESTABLECIMIENTO EN MENCIÓN SI CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN SANITARIA VIGENTE, PARA LOS SIGUIENTES COMPONENTES Y/O PRINCIPIOS ACTIVOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS.

NO ESTÉRILES				
PRINCIPIOS ACTIVOS	FORMAS FARMACÉUTICAS			
COMUNES	Líquidos	Soluciones, emulsiones y suspensiones.		
	Sólidos	Polvos, granulados no efervescentes, encapsulado de microgránulos, tabletas con y sin cubierta y cápsulas duras de gelatina.		
ANTIBIOTICOS BETALACTÁMICOS (Penicilínicos)	Sólidos	Polvos, tabletas sin cubierta y cápsulas dura de gelatina.		
ANTIBIÓTICOS BETALACTÁMICOS (Cefalosporínicos)	Sólidos	Polvos, tabletas sin cubierta y cápsulas dura de gelatina.		

# Invima

#### ASEGURAMIENTO SANITARIO

#### **AUDITORIAS Y CERTIFICACIONES**

## CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA - BPM - GMP / BUENAS PRÁCTICAS DE LABORATORIO - BPL - GLP

Código: ASS-AYC-FM044

Versión: 02

Fecha de Emisión: 2023-06-21

Página 2 de 2

	Líquidos	Soluciones y suspensiones.
ANTIBIÓTICOS NO BETALACTÁMICOS	Sólidos	Polvos, tabletas con y sin cubierta y cápsulas dura de gelatina.
	Líquidos	Soluciones
HORMONAS DE TIPO NO SEXUAL	Sólidos	Tabletas sin cubiertas.

#### NOTAS ACLARATORIAS:

- 1. COMUNES: Son principios activos no antibióticos (betalactámicos y no betalactámicos), no sustancias endocrinas de tipo sexual (andrógenos y estrógenos) y sus precursores, no hormonales no sexuales, no antineoplásicos, no inmunosupresores, no radiofármacos y no biológicos.
- 2. Los antibióticos Betalactámicos Penicilinas y Cefalosporínicos, requieren áreas especiales para su elaboración, entendiéndose por tal, instalaciones físicas independientes de otras áreas de producción, incluidos equipos, sistemas y manejo de aire independientes, esclusas, acceso de personal y de materiales independientes, manejo de vestimenta y entrenamiento apropiado que incluya normas, procedimientos y precauciones a tomar para el personal que ingresa en dichas áreas, con el fin de evitar riesgos de contaminación desde y hacía dichas áreas
- 3. La fabricación de medicamentos con base en principios activos antibióticos no betalactámicos y hormonas de tipo no sexual es realizada en las mismas áreas y con los mismos equipos donde son fabricados medicamentos con base en principios activos comunes, por campaña, metodología de limpieza validada y monitoreo periódico de trazas.
- 4. El proceso de envase de medicamentos con principios activos comunes en la forma farmacéutica de polvos se encuentra autorizado en las presentaciones de frascos y sachets.
- 5. El anterior concepto técnico, autoriza únicamente la fabricación de los productos con los principios activos y las formas farmacéuticas descritas que no requieren cadena de frio.
- 6. Cualquier modificación que se haga en las condiciones evaluadas y certificadas durante la presente auditoria, respecto a equipos, áreas, procesos productivos, personal técnico principal o de las empresas con las que se contrató la realización de actividades críticas de producción y control de calidad, deberán ser notificadas al INVIMA, con el fin de que este evalué y verifique si se requiere una ampliación o verificación del concepto técnico emitido, de acuerdo con las disposiciones de la Normatividad Sanitaria correspondiente, so pena de las acciones a que haya lugar.

#### **OBSERVACIONES**

EL LABORATORIO ESTA SUJETO A INSPECCIONES Y REVISIONES PERIÓDICAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA FARMACÉUTICAS, SEGÚN EL INFORME 32° DE LA OMS ADOPTADO POR LA RESOLUCIÓN 003183 DEL 23 DE AGOSTO DE 1995 DEL MINISTERIO DE SALUD Y LA RESOLUCIÓN 1160 DE 2016 CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS VIGENTES.

No. 0172-2023 FECHA DE EXPEDICIÓN: 2023-06-29
RESOLUCIÓN Nro. 2021055437 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2021

ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO HASTA EL 3 DE ENERO DE 2025

LUIS GUILLERMO VELEZ RESTREPO

Director Técnico de Medicamentos y Productos Biológicos